

COMUNICADO

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, que tenga vínculo laboral vigente y se encuentre presentando servicios por más de un año ininterrumpido hasta el 23 de enero de 2020, deberán presentar a través de buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe los documentos para la ampliación de vigencia del contrato por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, debiendo presentar los siguientes requisitos¹:

1. FUT solicitando la ampliación del contrato administrativo por servicios personales, del régimen del Decreto Legislativo N° 276.
2. Declaraciones Juradas (Anexo 1 y 2).
- 3.-Formato de ampliación del contrato administrativo por servicios personales, del régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Cronograma de ampliación de vigencia del contrato administrativo por servicios personales, del régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Publicación de plazas ocupadas sujetas a la ampliación de contrato de personal administrativo del D.L N° 276	Recursos Humanos	11/12/2020	14/12/2020
Presentación de expedientes por mesa de partes virtual, al correo electrónico: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe	Trámite Documentario	15/12/2020	16/12/2020
Verificación de Cumplimiento de Requisitos	Recursos Humanos	17/12/2020	23/12/2020
Emisión de resolución y suscripción de renovación de contrato	Recursos Humanos	24/12/2020	30/12/2020

San Martín de Porres; 11 de diciembre 2020



Área de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.° 02

¹ Los documentos por presentar deben encontrarse foliados, firmados en cada hoja y con huella digital de corresponder.